

NOTICIAS DE LIBROS

UGO CAFFAZ: *L'antisemitismo italiano sotto il fascismo*. La Nuova Italia, Florencia, 1979.

En Italia existe un sentimiento antisemita a nivel prejudicial, poco activo, difuso, pero real, de remotos y no tan oscuros orígenes, fruto o rama del racismo general constatable en Italia, y semejante a otras formas racistas europeas. Piénsese, si no, en las reacciones contra los trabajadores negros o norteafricanos, o contra los árabes con motivo de la crisis del petróleo, o en cierta «nueva» corriente antisemita —que se está dando también en Francia y en España, por ejemplo— ligada curiosamente a la revitalización del ocultismo, a la multiplicación de concepciones mágicas de la Historia, al neoespiritualismo y a la irracionalización de la sociedad consumista masificada.

Por ello, nos dice Caffaz, en la introducción de su interesante antología, el fascismo no inventó el antijudaísmo, pero sí lo «estructuró» y lo exacerbó, lo hizo más consciente (pero también hizo más consciente el rechazo del racismo brutal) y cotidiano, a través de un intento de elaboración teórica, en la que al antisemitismo tradicional de corte católico se añadió un racismo bio-

logista de inspiración alemana y, en particular, nacionalsocialista, con Evola, Pende, «Catholicus», Almirante y otros. Y a través de la legislación racista, y de la imposición o reimposición de actitudes, modas y *tics* más o menos forzados o artificiales. Todo ello en contra de los 30.000 (o 40.000, o 45.000, no se sabe bien) judíos italianos o italianos de religión hebrea, no siempre fáciles de «localizar» pese a las reglas *ad hoc* sobre «la fisonomía judía», «los gestos judíos», «el modo de sentarse», etc., en un conjunto poblacional como el italiano, en gran parte mediterráneo y, por tanto, antropológicamente muy próximo al judío.

En la antología, interesante, como hemos dicho, y a veces realmente succulenta, vemos escritos de teóricos y propagandistas antisemitas, como Orano, Interlandi, Donadio, Maggiore y otros, pronto justamente olvidados, pero que dejaron, como sus antecesores, sus posos racistas en una sociedad relativamente dispuesta a aceptarlos y conservarlos.

C. A. Caranci

R. GARCÍA CASERO: *Caciques y ladrones*. Turner, Madrid, 1979.

«Anécdotas, noticias, datos e historias referentes al caciquismo en Estepa y a los caballistas Vivillo, Pernaes, Soni-

che y Vizcaya» es el subtítulo que el comandante de la Guardia Civil Rafael García Casero puso en su libro sobre

dos fenómenos sociopolíticos, extendidos con pocas variantes por todo el Mediterráneo, el bandolerismo y el caciquismo. Escrito (a comienzos de este siglo) a vuelapluma y con estilo ameno, pero con experiencia y rotundidad, describe ambos fenómenos tal como eran en España, y en particular en Andalucía, hacia 1905. En España —al contrario que en Italia— se ha escrito relativamente poco sobre ellos, pese a haber sido, y a ser en parte hoy, formas sociopolíticas de amplia geografía, muy arraigadas en la conciencia popular, y haber tenido gran importancia en la vida política española, sobre todo en el siglo XIX y durante la Restauración.

La obra de García Casero —testigo, por su profesión, de mucho de lo que nos cuenta— merece ser leída con interés si queremos comprender los dos fenómenos antes mencionados y, en general, dos de los componentes y factores fundamentales de las sociedades mediterráneas. El autor nos cuenta cómo funciona el bandolerismo en su «santuario» de Estepa, pueblo sevillano famoso por sus caballistas y camperos salteadores de caminos y cuatros, como los mencionados en el subtítulo. Y famoso también por sus caciques; es

decir, por sus campesinos y «burgueses» rurales enriquecidos, con poder local, que ejercen para bien o para mal sobre sus vecinos y paisanos, con la ayuda de «ejércitos» personales y matones. Estos caciques son intermediarios reconocidos entre la población, que busca sus favores, pero que muchas veces está sometida a ellos y al poder provincial y estatal a un tiempo. Son como nexos entre las masas campesinas y el Estado y casi siempre sustitutos de éste (y a veces opositores y, entonces, combatidos).

García Casero muestra la relación existente entre la actuación de esos peculiares *self-made men* rurales que son los caciques y los bandoleros y entre aquéllos y los funcionarios y políticos de Madrid. Ha desvelado el mecanismo caciquil, ese entramado de favores, servicios, violencias, ayudas, presiones y generosidades «feudales» en ocasión de obras públicas, procesos judiciales, elecciones, compras y ventas... que se parece extraordinariamente a ese otro entramado, también sureño y mediterráneo, e igualmente a caballo entre el delito y la protección, que en Italia se conoce con el nombre de «mafia».

C. A. Caranci

ANDRÉ GORZ: *Ecología y política*. Ed. El Viejo Topo, 1980; 139 págs.

El libro está formado por una recopilación de artículos publicados en diferentes revistas francesas entre 1973 y 1977. El subtítulo que figura en la portada da idea de su temática: «Un texto para subvertir la relación de los individuos con el consumo, con la naturaleza, con la política, con su cuerpo». Subversión que parece muy conveniente e higiénica tras la lectura de tanta irracionalidad e insania como po-

nen al descubierto los artículos de Gorz.

Una primera llamada de atención previene de las enormes posibilidades de que la lucha ecológica, como tantas otras, pueda ser engullida por el sistema capitalista, cosa que ya ocurre mediante la industrialización progresiva de «productos ecológicos» y de bienes inmateriales como la cultura e incluso la sexualidad. Falta en el libro toda refe-

rencia al modo de evitarlo, es decir, a favorecer la más leve esperanza de que las utopías apuntadas muestren algún viso de realización. No obstante, el libro es lo bastante rico en la reseña de problemas como para ser leído y reflexionado.

Partiendo de una preocupación fundamental, como es para Gorz la cada vez mayor dependencia de las instituciones y de las herramientas por parte del individuo, incapaz de resolver ni sus más elementales necesidades al margen del mercado, se expone al lector una gran variedad de temas. Desde el análisis del espacio como factor desintegrador del hombre, al de la ideología social del automóvil (publicado anteriormente por la revista *El Viejo Topo*), pasando por mil aspectos de la sociedad de la opulencia.

La producción nuclear, aparte de los posibles riesgos que comporta, es vista como poderoso instrumento para la circulación del capital, y cuya eficacia para resolver el problema energético del mundo moderno es seriamente cuestionada. Otro interesante tema planteado es el de los problemas sindicales derivados de las inversiones occidentales en países del Este y el papel de

los sindicatos en general y las posibilidades de su politización como organización de masas.

Por último, cabe señalar el espacio importante del libro dedicado a la medicina y la salud, donde se encuentran quizá las tesis más sorprendentes en algunos de sus aspectos. Desmitifica, en primer lugar, el papel de la medicina en la reducción de enfermedades infecciosas y critica su transformación en una especie de ritual técnico que incrementa el encantamiento y la magia, minando la capacidad de las personas. Repite una y otra vez su condena al hecho incomprensible de que la medicina ataque la enfermedad y no sus causas. Pero ocurre que la enfermedad es rentable y la salud no. El autor, además, advierte al principio que no caben soluciones dentro del actual sistema. Lo que sí cabe, al menos en este terreno, es revalorizar el papel de la higiene, en sentido clásico, como desarrollo de conductas y reglas practicadas por los individuos para preservar o recuperar la salud, como «arte de vivir» que sirva también de freno a la expansión del «ecofascismo».

Mayte Gallego Méndez

ANTONIO GRAMSCI: *Sobre el fascismo*. Ed. Era, México, 1979; 298 págs.

Esta nueva edición de textos de Gramsci sobre el fascismo pone a disposición del lector español una importante parcela de la obra, de gran interés y vigencia, del teórico sardo. Obra que aún estamos lejos de conocer en su totalidad, pues como pone de manifiesto Enzo Santarelli, introductor y seleccionador de los textos que se comentan, está por hacer la publicación rigurosa de la misma, incluyendo todo el material inédito que se supone existe

y revisando la atribución apresurada de algunos escritos sin firmar contenidos en ediciones anteriores.

Como es sabido, Gramsci dedicó gran parte de sus trabajos al análisis del fascismo en diferentes aspectos, no sólo como desarrollo militar y bélico del capitalismo en crisis, sino de modo fundamental como largo período de lucha superestructural cuyo intento era manipular el inconsciente de las masas. Fue Gramsci, por otra parte, el primero

de su época en conceder importancia al esfuerzo de la pequeña burguesía por aparecer como clase independiente, lo que la incitaba a atacar al movimiento obrero. Del análisis de las fuerzas sociales en pugna pudo sacar conclusiones lúcidas de orden teórico: comprendiendo la tendencia fascista a realizar la unidad orgánica de las fuerzas burguesas y del control político único de los diferentes ámbitos: partido, gobierno, Estado. Sus conclusiones de carácter práctico no fueron menos acertadas y oportunas: ya en 1921 propuso la ampliación de alianzas de todos los sectores capaces de poner freno a la creciente destrucción de las libertades públicas y consiguientes desenlaces reaccionario y dictatorial. Lamentablemente, su agudeza de juicio no fue tenida en cuenta, pues hasta recordar la discusión que hubo de sostener en el Congreso del PCI de marzo de 1922 para que en sus resoluciones se incluyera una simple frase: «El fascismo es un estadio natural del desarrollo del capitalismo.»

El nuevo partido solamente hizo un análisis del fascismo en su III Congreso, de 1926, en Lyon, basado en las tesis de Gramsci, que accedió entonces a la dirección del PCI. En noviembre del mismo año fue detenido, pero nunca dejó de escribir sobre y contra el fascismo.

Sin embargo, como señala Santarelli, Gramsci no se planteó nunca un proyecto sistemático de análisis del fascismo, sino que la expresión de sus juicios sobre el fenómeno estaban motivadas por las necesidades prácticas de su condición de político activo; lo que no rebaja, ni mucho menos, el valor teórico

de sus observaciones, que constituyen una «visión articulada y sin embargo plenamente rigurosa del fascismo».

El material recopilado para la edición que se comenta es, pues, muy amplio y diverso. Desde los numerosos artículos publicados en el semanario y luego diario *Ordine Nuovo*, hasta las tesis de Lyon, el ensayo sobre la cuestión meridional, las discusiones en la cárcel de Turi y diversos textos procedentes de los *Cuadernos* de la cárcel.

Dada la diversidad de los escritos producidos por Gramsci sobre el fascismo, el preparador de la edición ha tenido en cuenta tres apartados distintos: 1) escritos anteriores a 1919-20, «prefascistas»; 2) escritos correspondientes a la polémica sobre el fascismo (contra los socialistas, contra los liberales y contra el fascismo propiamente) y sobre la interpretación de éste ya inmerso en el Estado, y 3) escritos de madurez en la reflexión y de integración teórica, ya en la época de la cárcel. Todos ellos han sido ordenados cronológicamente sin distinción entre artículos, cartas, informes o discursos.

El libro reseñado constituye un modo vivo y original de analizar el fascismo, pleno de validez e interés, «no sólo a efectos de una comprensión del fascismo clásico», sino también de un análisis adecuado y de una batalla político-ideológica correlativa, no unilateral, de nuestro tiempo, de nuestra sociedad posfascista, de sus métodos de gobierno y de producción, y de aquel neofascismo que no casualmente ha sido alimentado por ella y en ella se ha introducido nuevamente».

Mayte Gallego Méndez

R. JUNGK: *El Estado nuclear*. Crítica, Barcelona, 1979.

«Los átomos para la paz no se diferencian sustancialmente de los átomos para la guerra.» Con esta frase lapidaria

Robert Jungk, físico austriaco, nos introduce en uno de los problemas más controvertidos de este último tercio de

siglo: el de la adopción de la energía nuclear en un mundo necesitado ciertamente, tal como ha sido organizado, de cada vez mayor cantidad de energía, pero al mismo tiempo cada vez más contaminado y menos apto para la supervivencia de las especies vivas.

En particular, Jungk considera las implicaciones político-sociales de la adopción de esta *vía dura* en el campo de la energía. Adopción que se está haciendo, según él, de manera indiscriminada, irreflexiva, interesada, y que es impulsada, pese a lo que se cree, sólo por una exigua minoría de personas ligadas al poder económico, científico y político. La conexión ciencia-economía-política repercute directamente sobre la estructura y el futuro del Estado, sobre su relación con los gobernados. Y no sólo sobre su actividad permisiva o activa en el campo de la manipulación de la información nuclear (como el reciente caso de la central de Harrisburg), de la propaganda casi impune, de la represión «localizada» contra los antinuclearistas, de los atentados contra personas por parte de los intereses económicos nucleares (caso de Karen Silk-

wood), etc., sino también en el del reforzamiento del propio Estado como tal, para combatir a la oposición antinuclear y defender el sistema político que ha optado por la vía dura y el entramado científico-tecnológico que la hace posible. Para ello el Estado ha de marginar crecientemente las decisiones del Parlamento, «disciplinar» a los descontentos, controlar la vida privada, ser menos tolerante, mercenarizar a cada vez más científicos y técnicos, alienar al hombre medio, estupidizado por ese consumo que cree eterno —la adopción de la energía nuclear pretendería precisamente mantener la ficción—, prolongar y defender las ingentes inversiones privadas o públicas, con sus gigantescos beneficios, evitar las consecuencias sociopolíticas de la escasez, profundizar la investigación armamentista nuclear...

Cuando en el mundo a las 210 centrales nucleares se sumen las 1.900 en construcción o en proyecto, termina diciendo Jungk, estaremos abocados a dos peligros: la radiactividad y el «Estado nuclear».

C. A. Caranci

JUNTA ELECTORAL CENTRAL: *Elecciones generales de 1 de marzo de 1979*; 961 páginas.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Elecciones generales legislativas de 1 de marzo de 1979: resultados*. Madrid, Ministerio de Economía, 1980.

Estos dos libros, de reciente aparición, merecen un detenido comentario, por ser la primera vez que en nuestro país la más alta autoridad en materia electoral, la Junta Electoral Central, avala la publicación de unas fuentes tan valiosas como necesarias para cualquier estudio de los procesos electorales como para información de todo ciudadano u organismo colectivo.

Después de las elecciones generales

de 15 de junio de 1977, los únicos resultados oficiales que se hicieron públicos fueron los referidos a las candidaturas que obtuvieron representación parlamentaria, datos necesarios para pagar a dichas candidaturas, de acuerdo con el artículo 44 del Real Decreto-ley sobre Normas Electorales de 18 de marzo de 1977. Esto motivó que expertos electorales asistentes al I Coloquio de Sociología Electoral (Barcelona, abril

de 1978) y organismos públicos como el Colegio Nacional de Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología, entre otros, elevarán ante la Junta Electoral Central sendos escritos insistiendo en la necesaria publicidad de dichos datos. Por acuerdo de la Junta Electoral Central de 28 de marzo de 1979, hoy son realidad ambos libros.

El primero de ellos, del que nos vamos a ocupar, reproduce las actas del escrutinio general, que en cumplimiento del artículo 70.1 del Real Decreto-ley de 18 de marzo de 1977, sobre Normas Electorales, las Juntas Electorales Provinciales debían enviar a la Junta Electoral Central. Es ésta una publicación básica para la elaboración de estudios jurídico-electorales sobre la elección general de 1 de marzo de 1979.

Dichas actas contienen dos tipos de datos fundamentales: los resultados, votos obtenidos por cada candidatura para el Congreso de Diputados y por cada candidato al Senado, además del número de votos válidos, nulos y blancos, así como los nombres de los diputados y senadores electos; éstos son, por tanto, los resultados oficiales de las elecciones que, sin embargo, en algunos casos no coinciden con los que hizo públicos la Junta Electoral Central el día 17 de abril de 1979, que fueron los primeros resultados oficiales publicados. Recordemos que este libro apareció en noviembre de 1979, si bien las actas están fechadas entre los días 7 y 15 de marzo del mismo año. Suponemos que pueden ser erratas de imprenta, o en algún caso deberse a una cierta falta de práctica en los diversos niveles de la jurisdicción electoral por la ausencia de tradición en el tratamiento y presentación de datos de esta índole.

El otro tipo de información que contienen dichas actas son los relativos al aspecto contencioso-electoral y se

refieren a las reclamaciones y protestas que sobre el escrutinio hicieron los representantes de las diversas candidaturas, así como las resoluciones tomadas por los miembros de las Juntas Electorales Provinciales ante tales hechos. Es ésta una fuente documental importante para profundizar en los estudios jurídico-electorales, que a menudo es relegado u olvidado.

El otro libro del que nos ocupamos es una fuente de datos valiosísima, pues contiene el número y porcentaje de votos obtenido por cada candidatura a nivel municipal, además del número de habitantes, electores y votantes de todos los municipios del país. Ha sido elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, a quien la Junta Electoral Central acordó encomendar su publicación (acuerdo de 28-III-79). Han utilizado para ello las actas de escrutinio de las Juntas Electorales Provinciales, las actas de elección de las correspondientes mesas electorales, el censo electoral vigente y el padrón municipal de habitantes de 31 de diciembre de 1977. Estos datos han tenido que ser depurados, como se advierte en la introducción; por tanto, tienen un carácter cuasi oficial, e insistimos que es la primera vez que contamos con una publicación de este tipo.

En este sentido, conviene recordar que a excepción de estos resultados y los del referéndum constitucional (publicados en los *Boletines Oficiales de las Provincias* en el mes de diciembre de 1978), no existen a nivel municipal otros resultados que los oficiosos, como los del Ministerio del Interior, elaborados sobre la base de telegramas a los Gobiernos Civiles, pero en ningún caso sobre las únicas fuentes oficiales: las actas de elección de las mesas.

Además de los resultados municipales, que constituye el contenido fundamental del libro, aporta cuadros resu-

men por provincias, de las capitales y otros comparando las dos elecciones generales. Consideramos que la labor realizada por el I. N. E. es ingente dada la complejidad y cantidad de datos utilizados, que conforman este material primario y básico para cualquier estudio de carácter electoral en su vertiente política o sociológica. Reiteramos, no obstante, la necesidad impe-

riosa de que la Junta Electoral Central asuma en el futuro la publicación de los resultados oficiales de todas las consultas electorales, ya que, por ejemplo, no hay resultados oficiales conocidos de las elecciones municipales celebradas el 3 de abril de 1979.

Lourdes López Nieto

MIGUEL MARTÍNEZ CUADRADO: *El sistema político español (1975-1979) y el comportamiento electoral regional en el sur de Europa (1976-1980)*. Instituto de Cooperación Intercontinental, Madrid, 1980; 294 págs.

Nos hallamos ante una interesante introducción al sistema político español actual, aunque sin descuidar los antecedentes históricos, ya que está enmarcado en un esquema original del autor que le permite una interpretación de los ciclos, regímenes y formas políticas de España desde 1808.

En los primeros capítulos se estudian los procesos del «período configurador» (1975-78), de paso de un régimen de poder personal al nacimiento de un régimen democrático pluralista, y los componentes del sistema en la fase originaria de la transición: fuerzas políticas actuantes, fuerzas institucionales del Estado y las opciones populares.

El capítulo III está dedicado al análisis sistemático de las consultas populares (electorales y referendarias) desde el referéndum de 1976 a las elecciones a los Parlamentos Vasco y Catalán de marzo de 1980, insistiendo en el significado de cada llamamiento a las urnas, así como en los tipos de competitividad (en las elecciones generales) que se dan en las circunscripciones, mostrando que en 30 de las 52 es donde se juegan las mayorías relativas que permiten el acceso al poder. Es especialmente sugerente el enfoque de los «conos político-

estructurales» (aplicados después al tratamiento de las estadísticas electorales) que señalan líneas de continuidad histórica de algunas variables desde las elecciones isabelinas.

En los capítulos IV y V el profesor Martínez Cuadrado estudia en profundidad el proceso político de reestructuración de la sociedad y el Estado en la transición hacia la democracia, anterior y posterior a 1978, las tensiones socioeconómicas, culturales y políticas, la rearticulación territorial del Estado y el sistema electoral y de partidos, insistiendo en los factores determinantes del proceso de transición. Se aborda la naturaleza del régimen político y el contenido de la personalización presidencial del poder a que aboca el nuevo sistema político. Muestra asimismo cómo la alternancia del poder personal y de partidos enlaza con la forma de acceso al poder de épocas de pluralismo parlamentario anteriores a 1936. Respecto al sistema de partidos, subraya que junto al «bipartidismo hegemónico» (UCD-PSOE), en España, a diferencia de los casos italiano y francés, aparecen otras dos fuerzas laterales (AP-CD y PCE), que configuran lo que el autor llama «bipartidismo paralelo

o lateral». El analista ha realizado un fructífero esfuerzo en mostrar el paralelismo del actual sistema de partidos español con el de periodos anteriores a nuestra guerra civil, en sugerentes cuadros históricos.

La segunda parte de la obra se refiere al análisis comparado del comportamiento electoral en cinco países de la Europa del sur: Grecia, Italia, Francia, España y Portugal. Tras establecer una clasificación de seis grandes tendencias políticas de la extrema izquierda a la extrema derecha, los resultados son puestos en relación con los de los países del norte europeo. Las consultas analizadas son las del cuatrienio 1976-1979, años importantes para las democracias consolidadas de Italia y Francia y decisivos en los comienzos democráticos de los nuevos regímenes griego, portugués y español. Hay que destacar que los análisis de los resultados de las seis tendencias son presentados a escala regional, lo que permite enfocar el estudio del comportamiento electoral de las 86 regiones del sur de Europa independientemente

de su encuadre nacional, sin duda una de las aportaciones más destacadas del trabajo.

Los anejos estadísticos finales muestran el interés del autor y su equipo de trabajo por establecer rigurosamente las estadísticas electorales, tarea particularmente difícil en el caso español, donde para poder ofrecer los resultados obtenidos por todas las candidaturas presentadas en cada circunscripción en las Constituyentes de 1977 han tenido que recurrir a fuentes complementarias.

La obra finaliza con algunos de los estudios que ha dedicado el profesor Martínez Cuadrado al tema de la transición política española, que habían visto parcialmente la luz en publicaciones periódicas. La conjunción del conocimiento histórico-político con una metodología crítica y la aplicación del enfoque sociológico a la realidad política permiten que el autor nos ofrezca una visión rigurosa de nuestro sistema político, comparado con otros sistemas cercanos a él.

Miguel A. Ruiz de Azúa

Mutaciones y transformaciones de las sociedades del sur de Europa en el umbral de los años ochenta. Actas del Coloquio de Madrid (1979). Edición dirigida por M. Martínez Cuadrado. Prólogo de E. G. Enterría, Civitas, Madrid, 1980; 345 páginas.

El tema del Mediterráneo y el sur de Europa, de máximo interés y actualidad para los políticos y politólogos europeos, fue el objeto de las ponencias que se presentaron en el coloquio que se celebró en Madrid en septiembre del pasado año, organizado por el Instituto de Cooperación Intercontinental, la Fundación Europea de la Cultura y el Banco Urquijo. Ahora aparecen las comunicaciones a dicha reunión en este volumen, con un prólogo del profesor G. de Enterría.

Las aportaciones se dividen en cuatro grandes capítulos, siguiendo las áreas a las que se limitó la reunión: valores morales, sistemas políticos, sistemas administrativos y relaciones internacionales. El artículo del profesor Cesareo (Universidad Católica de Milán), dentro del primer apartado, plantea las posibles salidas a la «época dell'incertezza», que para él caracteriza nuestro actual sistema cultural, apostando por la capacidad de invención e innovación de los europeos meridionales.

El segundo capítulo, quizá el más sugestivo, sobre la crisis y las transformaciones de los sistemas políticos, reúne las intervenciones del profesor Georgel (Instituto Universitario Europeo, Florencia), centrada en las relaciones entre los jefes de Estados y los de gobierno, entre las mayorías presidenciales y las gubernamentales de los países del sur europeo; la del profesor Martínez Cuadrado (Universidad Complutense), que analiza extensamente el sistema político español y el comportamiento electoral de la Europa mediterránea; la de los profesores italianos Spreafico (Universidad de Florencia) y Urbani (Universidad de Milán), sobre el sistema político italiano desde 1948 a 1979, en la que tratan los cambios electorales, el sistema de partidos y las coaliciones, los resultados de las elecciones de junio de 1979, la cultura política, etc. El portugués De Miranda estudia las características de la Constitución de su país de 1976, y, por último, el profesor Hermet (FNSP, de París), pone en cuestión la dimensión mediterránea de la Europa del Sur, subrayando que los elementos que se suelen considerar como característicos de esos países los comparten también con otros del norte de nuestro continente.

El capítulo referente a los sistemas

administrativos cuenta con las aportaciones de los profesores franceses Debbsch (la función de la Administración en la sociedad) y Lavigne (el bloqueo de la Administración francesa y las perspectivas cara a los ochenta); la del español Martín Matco (Universidad del País Vasco), que, entre otros temas, trata la aparición de espacios públicos intranacionales, y la del italiano Predieri (Universidad de Florencia), referida a los diferentes niveles de gobierno y las tendencias al cambio de las estructuras administrativas italianas.

La última parte reúne las comunicaciones acerca de las relaciones internacionales de la Europa del Sur, comenzando por la del director del Instituto de Asuntos Internacionales de Roma, profesor Aliboni, acerca de la ampliación de la Comunidad Europea. El general francés Buis y el diplomático español Morán tratan del Mediterráneo como escenario de la confrontación Norte-Sur y Este-Oeste, respectivamente, y, finalmente, los diplomáticos Incisa di Camerana y Rupérez analizan las políticas exteriores de Italia y España, centrándose en sus opciones y prioridades.

Miguel A. Ruiz de Azúa

PARTIDO BA' TH ARABE Y SOCIALISTA: *Trayectoria de la lucha del Ba'th*, Ministry of Information, Bagdad, 1980.

El Ministerio de Información iraquí viene publicando una pequeña colección de libros de bolsillo realmente interesantes y que, como dice el arabista francés Philippe Rondot, «son indispensables para quien quiera conocer y captar las realidades con frecuencia complejas de la política baasista». En la colección disponemos de obras teó-

ricas, recopilaciones de artículos, comentarios de actualidad y clásicos del pensamiento socialista (en particular ba'thista), debidos a Michel 'Aflaq, a Elyás Farah, a Shibli al-'Aisami, a Ahmed Hasan al-Bakr y al actual Presidente de 'Iráq, Saddam Husaín, entre otros. Entre los distintos títulos citamos: de E. Farah: *El pensamiento ára-*

be revolucionario frente al desafío actual; *Evolución de la ideología árabe revolucionaria*, del mismo autor; *El Partido Ba'th sobre algunos fundamentos teóricos* y *Problemas y preguntas pertinentes*, sin autor; *El Partido Ba'th. La etapa de su fundación*, de S. al-'Aisami; *El punto de partida y Selección de textos del fundador del Partido Ba'th*, ambos de M. 'Aflaq.

El libro que comentamos recoge la historia del Ba'th (también conocido como Baas), el Partido del Resurgimiento Árabe —*ba'th* significa precisamente eso, y no renacimiento como se ha dicho, que es *nahdah*—, desde sus orígenes en los años treinta y primeros cuarenta, en pleno fermento nacionalista, anticolonialista y renovador árabe, desde su fundación por Michel 'Aflaq, árabe cristiano de Siria, y por Saláh ad-Din al-Bitar, árabe musulmán también sirio, hasta los tiempos actuales. Nacido como partido panarabista y reformista, el Ba'th trata de superar el europeísmo, liberal o marxista, de ciertos nacionalistas árabes y el tradicionalismo y el integrismo conservador y a veces reaccionario de los «nostálgicos» árabes. En 1956 se funde con el Partido Socialista de A. Hurani y adopta formas socialistas, que perdurarán

hasta hoy, enriquecidas por las aportaciones de sus teóricos posteriores a los años sesenta. A través de los importantes acontecimientos del mundo árabe en los últimos cuarenta años —guerras árabe-israelíes, surgimiento del nasserismo, problema palestino, cambios políticos en diversos países árabes, problema del petróleo, etcétera—, el Partido Ba'th va elaborando su filosofía, la más sólida y completa del mundo árabe, hoy por hoy. Pero también va sufriendo crisis y escisiones. En los años sesenta el Ba'th llega al poder en Siria y en Iráq. En Siria se afianza una corriente más socialista y radical, menos preocupada por el nacionalismo arabista, que obliga al propio fundador, 'Aflaq, a exiliarse. En Iráq, una corriente más panarabista y unitarista, más próxima al pensamiento del fundador —que se instala en Bagdad y se convierte en cierto modo en mentor de los dirigentes iraquíes—. Paralelamente, los partidos y secciones ba'histas de otros países —Líbano, Sudán, Tunicia, Jordania, entre otros— se inclinan hoy hacia la modalidad siria o iraquí, o bien han elaborado su propia corriente.

C. A. Caranci

GIUSEPPE TAMBURRANO: *PCI e PSI nel sistema democristiano*. Saggi Tascabili, Laterza, Roma, 1979; 248 págs.

Presentamos, en esta ocasión, un volumen de indudable interés para el lector preocupado por el desarrollo de la vida política italiana, y en particular por el desarrollo del juego de los partidos políticos en esta nación. El profesor Giuseppe Tamburrano, miembro del Comité Central del Partido Socialista Italiano y profesor de Historia de los partidos políticos en la Universidad

de Catania, analiza en esta obra algunos de los problemas y conflictos surgidos tras las elecciones de 1976. Todo el volumen constituye una profunda reflexión acerca de las relaciones entre los dos partidos mayoritarios, la Democracia Cristiana y el Partido Comunista Italiano, exponiendo los distintos momentos del compromiso histórico, la emergencia de los comunistas, las al-

ternativas, etc. Todos ellos son hechos que han transformado radicalmente la escena política italiana de los últimos años, y va a ser a través de la crónica detallada de este período como Tamburrano plantea los nuevos problemas de la izquierda italiana, que entra en un área de gobierno fuertemente condicionada por la DCI.

El autor comienza estudiando las elecciones del 20 de junio de 1976 y el fin de los impedimentos y trabas hacia el PCI. Tras el análisis electoral pasa a exponer la situación de los grandes partidos tras la contienda. Tamburrano trata de introducir su estudio posterior presentando el panorama político de la Italia de fines de 1976, y para ello no se ciñe al estudio detallado de las grandes organizaciones partidarias, sino que nos presenta también a otras dos fuerzas políticas de indudable importancia: los sindicatos y los empresarios. Tras esta interesante introducción se consideran por separado cada una de las fuerzas anteriormente presentadas. Comenzará con la DCI y con la pretensión de ésta de «ser diferente permaneciendo igual». El enfoque de la cuestión democristiana es doble: por un lado se plantea el papel de la democracia cristiana como organización preponderante en el panorama italiano y su relación con el resto de los partidos europeos de su mismo signo ideológico. En segundo lugar, e íntimamente ligado con el aspecto precedente, el autor estudia el tema de la organización interna, de los sucesivos cambios y conflictos, que van a hacerse patentes por los cambios repetidos en la dirección de la organización. A lo largo de estas páginas asistimos a una magnífica exposición de las transformaciones y conflictos provocados por las alteraciones en la correlación de fuerzas en la

escena política italiana y por las tensiones internas dentro del partido.

El siguiente capítulo va a dedicarse al otro gran partido italiano, el PCI; el tema que propone Tamburrano en el título de éste, como definición de su posición, es el de «renovación en la continuidad». Al igual que en el caso de la DCI se sigue un mismo esquema en la exposición: se empieza por una breve introducción histórica de la evolución del PCI, de Livorno a nuestros días, para continuar estudiando la situación de la organización tras 1976. En esta parte se toman en cuenta las relaciones del PCI con la DCI, la situación interna y los vínculos de los comunistas italianos con la URSS.

Continúa el autor entrando en el tema del papel del sindicato en esta relación de fuerzas marcada por el PCI y la DCI. Tras la consideración del papel y fuerza del sindicato en relación a los partidos y en el Estado, Tamburrano pasa a considerar la conjunción DCI y PCI. El autor sopesa las ventajas, desventajas y consecuencias que para la vida política italiana y en particular para la democracia de partidos tiene la situación derivada del compromiso histórico y de la participación de los comunistas en la mayoría.

La nueva democracia que surge de esta participación comunista es el tema del capítulo quinto. La obra concluye con una última parte dedicada al tercer e incómodo partido, el PSI. Nuestro autor plantea aquí la alternativa que permitirá un nuevo renacimiento de los socialistas.

De este modo la obra reúne todos los elementos para convertirse en una útil guía para el estudioso de estos temas.

María Luz Morán

STEPHEN WAYNE: *The Road to the White House*. The politics of Presidential elections. The Macmillan Press Ltd., 1980; 269 págs.

Mil novecientos ochenta es año de elección del presidente de los Estados Unidos. Las primarias se iniciaron en el mes de febrero. Las convenciones nacionales de los partidos demócrata y republicano están previstas para el 14 de agosto y el 11 de julio. El 4 de noviembre tendrá lugar la elección general.

En pleno proceso electoral, *El camino hacia la Casa Blanca* no podía aparecer más oportunamente. Planteado con una visión práctica, esclarecedora del proceso político de las elecciones presidenciales, el libro en cuestión resulta un instrumento perfectamente adecuado para el conocimiento de la realidad de ese aspecto tan importante de la vida política norteamericana.

Está dividido en cuatro partes. La primera de ellas estudia la arena electoral a través de un examen del sistema del colegio electoral (su origen, evolución, inconvenientes y propuestas para su modificación o abolición), de la financiación de la campaña (costo, fuentes de financiación y las disposiciones legales que la han regulado) y del contexto político (el comportamiento de los votantes y las bases sociales y actitudes políticas del electorado, así como su reflejo en la participación en las elecciones presidenciales).

La segunda parte, titulada «El proceso de nombramiento», comprende el estudio de los procedimientos de selección de delegados que asistirán a las convenciones nacionales de los partidos,

la exposición del desarrollo de las convenciones y la designación de los candidatos a la presidencia y vicepresidencia. La tercera parte está dedicada a la campaña de los candidatos presidenciales, su implantación, organización, estrategias y tácticas. Asimismo, recibe especial atención el tema de la formación de la imagen del candidato ante los ojos del electorado a través de los medios de comunicación de masas y el importante papel desempeñado en ese ámbito por la televisión. Por último, la parte final versa sobre la elección del presidente: pronósticos y/o previsiones, evaluación del voto y la relación entre la decisión electoral y la política presidencial.

Cada uno de los capítulos contiene un breve resumen de lo respectivamente tratado y una selección de textos aconsejados al lector. Además, el libro se completa con dos apéndices que contienen los resultados de las elecciones presidenciales desde 1860 a 1976, con los candidatos a la presidencia y vicepresidencia de cada partido, los porcentajes de votos electorales y populares y el número de votos populares obtenidos por cada candidato a la presidencia (apéndice A) y los resultados de la elección presidencial de 1976, con especificación del número y porcentaje de votos populares por cada Estado y de los conseguidos por los diferentes candidatos (apéndice B).

Santiago Sánchez González

LUTZ WINCKLER: *La función social del lenguaje fascista*. Ed. Ariel, diciembre 1979; 157 págs.

Se trata de un breve pero bien documentado libro. Tal como lo expresa

su autor en el prefacio, pretende ser una aportación a la teoría del fascismo,

capaz de ampliar y profundizar los estudios sobre el tema y de buscar y analizar los factores objetivos del mismo. En este sentido, el primer capítulo constituye un recorrido por los planteamientos de autores como Thalhimer, Marcuse, Arendt, Benjamin, Reich, etcétera, para afirmar la importancia de la manipulación ideológica en el fascismo, cuyos éxitos se debieron en gran medida a las técnicas de organización y comunicación de la propaganda, con el uso de una retórica que requiere un análisis que no se reduzca a lo puramente gramatical. Decir que el éxito se produce porque el lenguaje fascista apela al carácter «primitivo y agresivo de las masas» supone utilizar la misma argumentación fascista.

Ciertamente, con la ideología fascista se produce una inversión funcional y aquélla pasa de constructora de ilusiones a destructora de las mismas, al tiempo que se da una ruptura en el proceso burgués de interiorización de determinados valores, y de la espiritualización del deseo incontrolado se pasa a ensalzar e idealizar el instinto y a mistificar la brutalidad y la violencia destructora.

Así, pues, lo que Winckler propone es una crítica del lenguaje que descubra, tras la forma retórica, el contenido social del mismo, cosa imposible sin tener en cuenta las contradicciones subyacentes en la sociedad que produjo el fascismo. Pero cuyo análisis estaría incompleto sin prestar la necesaria atención a un instrumento de tan importante utilización como el lenguaje fascista, pues como dijo Theodor Adorno, «antes de cualquier contenido especial, su lenguaje modula el pensamiento de suerte que se acomode al objetivo de la sumisión, incluso allí donde cree estar resistiéndole (...). El fascismo no sólo fue la conjugación que de hecho era, sino que surgió además dentro de una

poderosa tendencia social. El lenguaje le da asilo, y en el lenguaje se manifiesta la oculta y creciente catástrofe como si fuera la salvación» (*La ideología como lenguaje*, pág. 12, Ed. Taurus, 1971).

El cuerpo central del libro lo constituye el análisis del lenguaje empleado por Hitler en *Mi lucha* en relación con la propaganda y la ideología. Desemascara en primer lugar la técnica mediante la cual el discurso se convierte en medio de manipulación y luego en dominación. El texto escrito está hecho con un lenguaje hablado, a tono con la creencia hitleriana de «que todo movimiento social grande acaecido sobre la tierra debía su crecimiento a los grandes oradores y no a los grandes escritores». Su estilo es una mezcla de ideas incluso incompatibles, de hechos biográficos y descriptivos, de puntos de crítica y programáticos, expresado todo repetitivamente mediante una sucesión de preguntas retóricas como figura declamatoria, capaz de impactar y fácil de retener, que concluyen luego con una frase concentrada, lacónica, comunicando una decisión ya tomada, una prohibición o una orden.

Continúa un estudio de la sintaxis y llama la atención sobre la construcción del lenguaje hitleriano en bloques dentro de la frase, que permite la independización de sus partes, al modo de la lógica instrumental, lo que lo asemeja al lenguaje de los anuncios comerciales. Y que «... se mueve, en multitud de pasajes, en alternativas que tratan de congelar el pensamiento en la opción entre extremos».

Se apunta la concepción del fascismo sobre el progreso en cuanto cataclismo y degeneración. Hitler utiliza todo el repertorio de enfermedades físicas terribles para aludir a realidades sociales, lenguaje que propicia un determinado uso de la ideología, para explotar

el «infantilismo psíquico», desarrollar al máximo el odio al enemigo (parlamentarismo, marxismo, raza judía, etcétera) y, en definitiva, *congelar* la conciencia colectiva de las masas en ese período concreto del desarrollo capitalista.

De igual modo el discurso fascista sustituye las contradicciones económicas y sociales del capitalismo por contradicciones puramente biológicas y todo objetivo de emancipación por la única finalidad de la pureza racial. Por ello también toda desigualdad entre las cla-

ses sociales se «explica» como diferencias raciales, y la sumisión impuesta, como Naturalciza.

Señala Winckler, por último, algunos datos de interés, como la ausencia de toda promesa en el lenguaje fascista y la instalación permanente de éste en imágenes de renuncia y destrucción, achacadas al «enemigo», pero que, como se vio, constituyeron la realidad fascista.

Mayte Gallego Méndez

Five Constitutions. Contrasts and Comparisons. Edited and Introduced by S. E. Finer, Penguin Books, 1979; 346 págs.

El prestigioso especialista S. E. Finer, autor, entre otros, de la obra *Comparative Government*, ha editado el pasado año 1979 en Penguin Books un pequeño libro conteniendo los textos de las Constituciones de Estados Unidos, la Unión Soviética —de 1936 y 1977—, de la República Federal Alemana, de la V República Francesa, la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano de 1789 y el Preámbulo de la Constitución de la IV República Francesa.

El interés de la obra radica en la Introducción a la misma realizada por el profesor Finer. Su propósito, tal y como lo indica en las páginas que abren la Introducción, es «utilizar los textos de las cinco constituciones como un marco o telón de fondo en el que esbozar aquellos rasgos del sistema británico, suficientemente relevantes como para cualificar la Constitución del Reino Unido». Con ese fin dedica, en primer término, unas breves líneas a la importancia de las constituciones para el conocimiento de la realidad política del país de que se trate.

A continuación, bajo el epígrafe «Sobre la variedad entre las constituciones», traza un breve análisis de las peculiaridades de las constituciones norteamericana, alemana, francesa y la soviética de 1977, que derivan de los contextos históricos de los respectivos países y de las preocupaciones de los autores de los textos constitucionales en cuestión, terminando con unas consideraciones en torno al orden en que los temas son abordados en las constituciones y la relación que guardan con la importancia de los mismos.

La última parte de la Introducción está centrada en la Constitución de Inglaterra, la cual, en contraposición a las anteriormente referidas, carece de los elementos que «aseguran un *status* especial o superior a la Constitución respecto de cualquier otra ley (...). La Constitución (inglesa) es un cajón de sastre de estatutos y de interpretaciones judiciales de los mismos, de convenciones, del Derecho y la costumbre del Parlamento, de principios de *common law* y jurisprudencia» (págs. 33-34).

A renglón seguido, S. E. Finer pro-

cede al estudio de las características esenciales de la Constitución británica mediante una breve pero muy interesante interpretación de la supremacía (o soberanía) del Parlamento —con un breve *excursus* sobre las disposiciones territoriales— y la estructuración de las ramas ejecutiva, legislativa y judicial. Por último, el autor apunta lo específico del sistema político inglés en las siguientes materias: situaciones de emergencia, asuntos exteriores y defensa (Commonwealth y dependencias del

Mercado Común) y las relaciones del ciudadano con el Estado (nacionalidad, electorado, partidos y derechos y deberes de los ciudadanos).

La obra de la que damos noticia contiene, además, dos índices, analítico y alfabético, el primero de los cuales está dividido en varias secciones, que facilitan una cómoda y rápida comparación de los diversos textos.

Santiago Sánchez González

Force without war. U. S. Armed Forces as a political instrument. Ed. por Barry M. Blechman y Stephen S. Kaplan. The Brookings Institution, Washington, 1978; 584 págs.

El uso de la fuerza armada como instrumento político ha sido uno de los temas más discutidos en las últimas décadas. Este libro, si bien limitado a intervenciones de los Estados Unidos, no es, sin embargo, uno más del género, sino, por el contrario, uno de los mejores. Ambos editores son bien conocidos en el mundo de los estudios estratégicos, y lo que aquí se proponen es un análisis sistemático de más de 200 incidentes ocurridos entre 1945 y 1975.

El punto de partida es que «el uso político de las fuerzas armadas tiene lugar cuando uno o más componentes de los servicios militares uniformados emprenden una acción física, enmarcada en un intento por parte de las autoridades nacionales de influir, o estar dispuestas a influir, sobre la conducta de individuos en otras naciones, sin mezclarse en una contienda continuada de violencia». El análisis se halla inmerso dentro de la corriente behaviorista de las relaciones internacionales,

y obviamente sufre de este condicionamiento. Por ello los mejores capítulos quizá sean la introducción y la conclusión. Aunque partiendo de la base que las operaciones militares son siempre un fracaso de la política, los autores concluyen que dichas operaciones son más útiles para crear una pausa o reforzar un comportamiento previo, si bien su éxito se desgasta rápidamente con el tiempo. Son asimismo importantes los tipos de fuerzas militares utilizados (tierra, mar o aire, o acciones combinadas) y el predominio general del balance militar local sobre el global.

La segunda parte del libro está dedicada a estudios comparativos de casos particulares, todos de gran nivel, y formando una muestra variada tanto regional como temporalmente. David K. Hall analiza «La guerra de Laos de 1962 y la guerra indo-pakistani de 1971»; William B. Quandt compara el «Líbano 1958 y Jordania 1970»; Jerome N. S. Slater, «La República Domi-

nicana, 1961-66»; Robert M. Schlusser, «Las crisis de Berlín, 1958-59 y 1961», y Philip Windsor, en lo que forma el mejor ensayo de la obra, estudia dos

situaciones: «Yugoslavia, 1951; Checoslovaquia, 1968».

Andrés Ortega Klein

Manifiesto Andalucista de Córdoba de 1919. Comentarios de José Aumente Baena, Manuel Ruiz Lagos, José María de los Santos López. Gabinete de Estudios del Partido Socialista de Andalucía-Partido Andaluz, Sevilla, 1979; 68 págs.

La actual controversia sobre la autonomía andaluza confiere una gran actualidad a la publicación del *Manifiesto Andalucista de Córdoba de 1919*, publicado ahora por el Gabinete de Estudios del Partido Socialista de Andalucía-Partido Andaluz. El texto del Manifiesto es el acordado por el directorio andaluz de Córdoba el día 1 de enero de 1919, y posteriormente refrendado por la Asamblea autonomista reunida en Córdoba el 25 de marzo del mismo año, constituyendo un documento de gran importancia para el estudio del problema de la nacionalidad andaluza. Sin embargo, y a pesar de que bastaría con esto para poder resaltar la publicación de esta obra, aumenta su interés por estar precedida por los comentarios de tres expertos en el tema.

En primer lugar aparece el estudio de Manuel Ruiz acerca de los antecedentes y condiciones objetivas del Manifiesto. En estas breves páginas el autor analiza sucesivamente la historia del Directorio Andaluz de Córdoba y la gestación de su orientación andalucista. En otro apartado se estudia la base del documento, constituida por el alegato dirigido por los andalucistas a la Sociedad de Naciones a finales del año 1918, y la conexión de la ideología autonomista andaluza con el resto de los movimientos de las diferentes nacionalidades del Estado español. La última parte del artículo se dedica a profundizar en el contenido de las tesis

del ideal andaluz presentado ante la Sociedad de Naciones por Blas Infante, y a la valoración de la significación del Manifiesto para la Andalucía de hoy día.

El segundo comentario está realizado por José María de los Santos y tiene como tema central la actualidad del Manifiesto de 1919 y su principal consecuencia: la creación de un modelo político para Andalucía. En este marco analiza la idea de una nacionalidad andaluza que se desprende del texto y los objetivos que éste se propone, resumidos en una serie de medidas que los autores del Manifiesto no dudan en solicitar de los poderes centrales. El autor trata, por último, de dibujar el modelo político andalucista: una vía original que partiendo del principio de las nacionalidades propugnado por Wilson, pero desde las posiciones propias del andalucismo, tiene como meta los objetivos socialistas.

El último comentario, el de José Aumente, va a centrarse en la relación del Manifiesto de Córdoba. El autor trata de vislumbrar en estas páginas a quién va dirigido el documento, es decir, cuál es la base social a la que pretende llegar el andalucismo. A pesar de la llamada general a todos los andaluces, Aumente considera que los dos pivotes centrales del Manifiesto, la afirmación de la necesidad de un cambio en la propiedad agrícola y la potenciación de la vida municipal, dan lugar

a que las capas acomodadas andaluzas no puedan aceptar este ideario. De este modo parece intentar enlazar las antiguas reivindicaciones andalucistas con el papel que cumpliría, en la Andalucía actual, un partido socialista que conjugara la ideología socialista con las reivindicaciones propias de la nacionalidad.

A pesar de que estas tesis podrían ser discutidas ampliamente, ello no disminuye el interés indudable de esta obra, que pretende recuperar la antigua tradición del andalucismo en esta nueva etapa política vital para el pueblo andaluz.

María Luz Morán

JORGE CARPIZO: *El presidencialismo mexicano*. Siglo XXI Editores, México, 1978; 240 páginas.

Las controversias de los primeros años sobre los méritos respectivos de la preponderancia del ejecutivo, de la del legislativo o un auténtico equilibrio de poderes, se han decidido en América Latina a favor de un régimen presidencial que imita en cuanto a la forma a los Estados Unidos, pero en el que se acuerda conceder al presidente poderes todavía mayores de los que posee en los Estados Unidos. El presidente cuenta, de hecho o de derecho, con los medios necesarios para imponer a las Cámaras el voto de las leyes por él señaladas. Esta preponderancia presidencialista parece haber asegurado los resultados menos desfavorables posibles que pudieran esperarse en las condiciones sociales de la región en el siglo XIX y comienzos del XX.

Las tres grandes Constituciones que señalan la dirección por la que se orientarán las instituciones políticas en América Latina fueron la Constitución de 1833 en Chile, en vigor hasta 1925; la Constitución argentina de 1853, cuyos principios se han mantenido hasta una época próxima a nuestros días, y, por último, la Constitución mexicana.

En este país, el sistema presidencial configurado en el texto constitucional de 1824 perdura en gran medida hasta la actualidad. Sólo entre 1857 y 1874 rigió

un sistema de gobierno en el que el poder se encontraba fundamentalmente en el órgano legislativo. La reforma constitucional de 1874 a la Carta de 1857 hizo volver a la estructura teórica que se había conocido desde 1824, la misma que en buena medida recogió el constituyente de Querétaro en 1917. A partir de este año, el sistema presidencial mexicano junto con el partido político predominante van a configurar las dos piezas más importantes del sistema político de dicho Estado.

Aparte del libro ya clásico de Pablo González Casas, *La democracia en México*, y los trabajos de Daniel Cosío Villegas, *El estilo personal de gobernar* y *El sistema político mexicano*, que estudian el presidencialismo mexicano, se presenta ahora la obra de Jorge Carpizo, profesor de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la UNAM, que aborda la evolución del presidencialismo en México prestando al mismo un interés primordial en base a cuatro direcciones:

En la primera se preocupa de presentar las razones varias del asentamiento y predominio de este sistema de gobierno, de entre las que se destacan el hecho de ser el presidente el jefe del partido predominante, así como el debilitamiento del legislativo como con-

secuencia de que los legisladores son miembros del partido presidencial.

En la segunda dirección aborda la organización del propio ejecutivo, primeramente en sus aspectos electorales y formales y posteriormente en cuanto estructura orgánica, considerada ésta como una maquinaria administrativa con secretarios de Estado, jefes de departamento, el gabinete y la oficina del presidente.

En la tercera dirección analiza minuciosamente, y ésta es la parte más detallada del libro, las múltiples facultades del presidente derivadas tanto de la Constitución, de la ley, como del sistema político.

Finalmente señala las limitaciones al poder del presidente, que en el marco constitucional provienen de la existencia del juicio político de responsabilidad y de algunos otros posibles controles del Congreso, de entre los que se encuentran la ratificación de determinados actos y las sesiones extraordinarias.

Paralelamente y fuera del marco constitucional se esbozan otras limitaciones al poder del presidente, y que se circunscriben al tiempo fijo del mandato y a la imposibilidad de la reelección, a la independencia del poder judicial federal y a los grupos de presión.

Manuel Alcántara Sáez

Spain in the Twentieth-Century World. Essays on Spanish Diplomacy, 1898-1978. Editado por James W. Cortada. Alduyeh Press, Londres, 1980; 294 págs.

Contados son los estudios sobre política exterior española. Por ello, esta obra podía venir a llenar un cierto vacío, pero desgraciadamente ello no es así. Este análisis de la diplomacia española a lo largo de casi un siglo está principalmente basado en fuentes secundarias e informaciones de prensa, generalmente inglesa o norteamericana, lo cual no sería criticable si esta carencia se viera suplida por un esfuerzo conceptual. En estas páginas, sin embargo, no encontramos ni nuevas ideas ni una forma original de presentar dichas ideas. Los autores, en su mayoría estadounidenses, son historiadores que habían trabajado anteriormente sobre problemas españoles.

Una primera parte aborda el tema en su desarrollo histórico y general, con un capítulo sobre la política exterior española de 1898 a 1936, a cargo de Gerie B. Bledsoe, y otro, de 1936 a 1978, firmado por Charles P. Halsted.

La segunda parte, «España en el mun-

do», divide el estudio de la política exterior española en varios ámbitos regionales, con un acento especial sobre la era de Franco y los primeros años de la Monarquía de Juan Carlos. William T. Salisbury se ocupa de Europa Occidental, Shannon Fleming del África del Norte y del Oriente Medio, J. Lee Schneidman de Europa Oriental y la Unión Soviética, y Vicente R. Pilapil, en un capítulo interesante dada la escasez de material publicado sobre el tema, analiza la diplomacia española hacia el Lejano Oriente. James W. Cortada, compilador de estos ensayos, estudia las relaciones con los Estados Unidos, e incluye asimismo un «Ensayo bibliográfico sobre la diplomacia española en el siglo xx».

Pese a algunos, a nuestro juicio, errores de interpretación, que fuerzan a un más que sobrado uso de expresiones como «sorprendentemente» o «curiosamente», se desprende un cierto sentido de continuidad en la diplomacia espa-

ñola de la segunda posguerra europea. En resumen, este es un libro que, con un cierto valor introductorio para el público anglosajón, al que va dirigido, se

queda a medio camino de lo que podría haber sido.

Andrés Ortega Klein

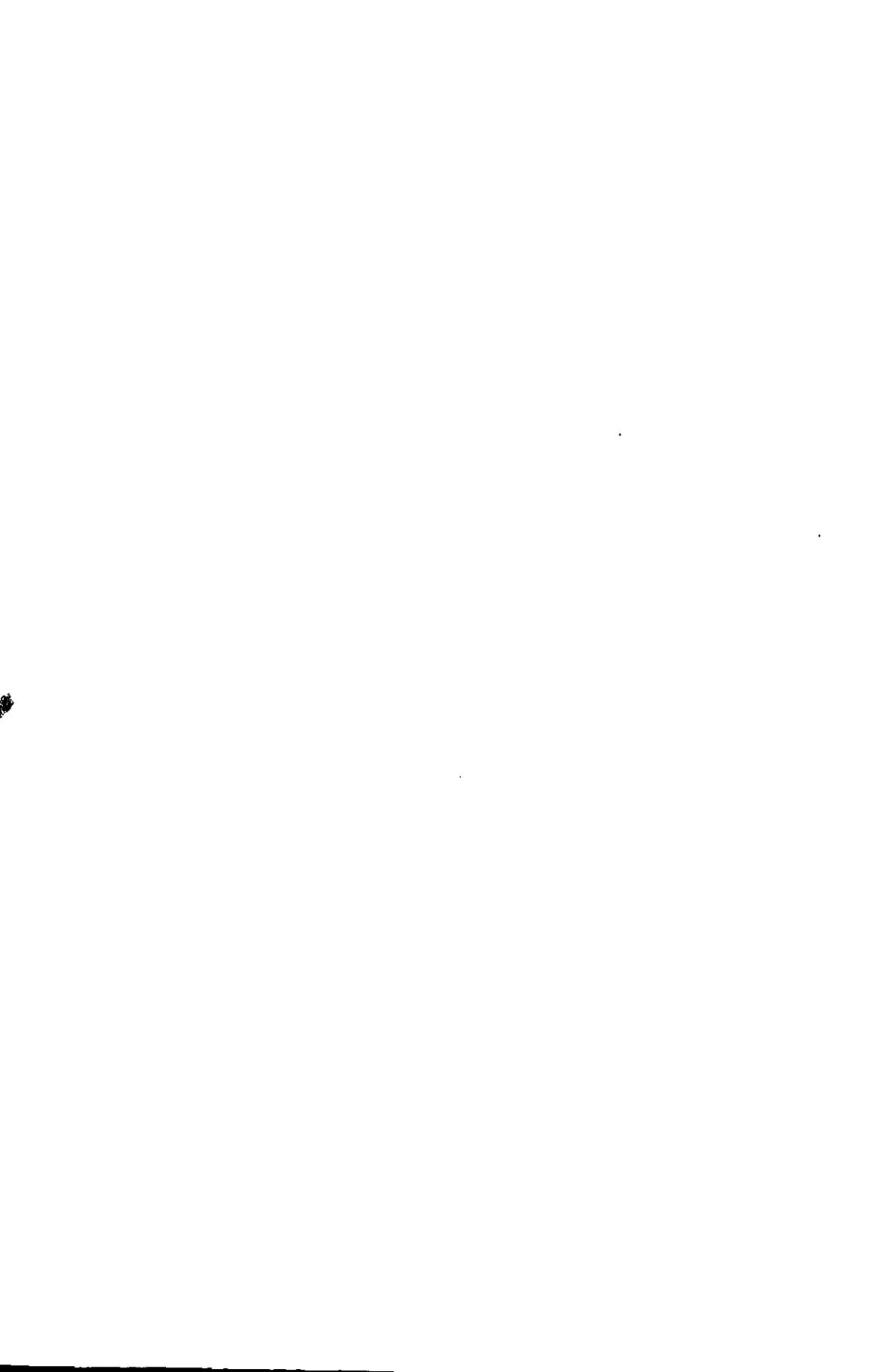
VARIOS AUTORES (recopiladora G. Ashworts): *World Minorities*, 2.º volumen. Quatermaine House, Sunbury, 1979.

He aquí el segundo volumen, independientemente del primero, de la obra colectiva sobre las minorías del mundo, publicado bajo el patrocinio del Minority Rights Group, y dirigido por Georgina Ashworth, Research Director en el Group, que incluye treinta y tres artículos sobre nacionalidades y minorías de cuatro continentes: diez minorías o grupos de minorías asiáticas (turkmenos, kazakos, taiwaneses, chinos de Tailandia, etc.); cinco minorías africanas (de Guinea Ecuatorial, de Uganda, de Angola, etc.); cuatro de América (minorías de México, mayas de Guatemala, chicanos, etc.), y trece de Europa (eslovenos, sardos, friulanos, frisonos, griegos de Turquía, minorías de Bulgaria, etc.). A diferencia del volumen anterior, no se incluye esta vez ninguna minoría de Oceanía.

En cada trabajo se hace la historia de cada grupo minoritario, se describe su situación jurídica, política, económica y cultural actual, y se enumeran sus partidos, instituciones y agrupaciones. Un prefacio de Richard Pierre Claude abre la obra, puntualizando sobre la necesidad de investigar caso por caso la problemática de los derechos de las minorías. Una bibliografía completa cada artículo.

El Minority Rights Group es una sociedad dedicada a la defensa de los derechos de las minorías nacionales, sociales, culturales o religiosas, y a la investigación y análisis de las distintas realidades minoritarias.

C. A. C.



REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

(Cuatrimestral)

CONSEJO DE REDACCION

Presidente: LUIS JORDANA DE POZAS

Manuel Alonso Olea, Juan Ignacio Bermejo Gironés, José María Boquera Oliver, Antonio Carro Martínez, Manuel F. Clavero Arévalo, Rafael Entrena Cuesta, Tomás R. Fernández Rodríguez, José A. García-Treviño Fos, Fernando Garrido Falla, Jesús González Pérez, Ramón Martín Mateo, Lorenzo Martín-Retortillo Baquer, Sebastián Martín-Retortillo Baquer, Alejandro Nieto, José Ramón Parada Vázquez, Manuel Pérez Olea, Fernando Sainz de Bujanda, Juan A. Santamaría Pastor, José L. Villar Palasi

Secretario: EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario adjunto: FERNANDO SAINZ MORENO

Sumario del núm. 91 (enero-abril 1980)

Estudios:

- A. NIETO: «El derecho como límite del poder en la Edad Media».
- R. MARTÍN MATEO: «Administración autonómica de Euskadi».
- E. LINDE PANIAGUA: «Competencia o jerarquía en la posición de las Leyes orgánicas en el ordenamiento jurídico: a propósito del artículo 28 de la Ley orgánica del Tribunal Constitucional».
- J. TORNOS MAS: «Los Estatutos de las Comunidades autónomas en el ordenamiento jurídico español».
- M. MONTORO PUERTO: «Funciones del Ministerio fiscal ante el Tribunal Constitucional».

Jurisprudencia:

I. Comentarios monográficos:

A. A. BLASCO ESTEVE: «La responsabilidad de la Administración por los daños causados por actos administrativos: Doctrina jurisprudencial».

II. Notas:

Contencioso - administrativo: A) *En general* (J. NONELL GALINDO, A. A. BLASCO ESTEVE y J. TORNOS MAS); B) *Personal* (R. ENTRENA CUESTA).

Crónica administrativa:

I. España:

«Bibliografía sobre la responsabilidad patrimonial de la Administración» (L. MARTÍN REBOLLO).

«Nuevas orientaciones en el régimen de protección pública a la vivienda» (J. L. VILLAR EZCURRA).

II. Extranjero:

«Consideraciones sobre el Municipio mexicano» (V. MUÑOZ).

Bibliografía:

Recensiones y noticias de libros.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	1.750 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	25 \$
Otros países	24 \$
Número suelto para España	750 ptas.
Número atrasado	800 ptas.
Número suelto para extranjero	9 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9 - MADRID-13 (España)

REVISTA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

(Trimestral)

CONSEJO DE REDACCION

Director: MANUEL MEDINA ORTEGA

Mariano Aguilar Navarro, Emilio Beladiez, Eduardo Blanco, Juan Antonio Carrillo, Félix Fernández-Shaw, Fernando Frade, Julio González, José María Jover, Enrique Manera, Luis Mariñas, Roberto Mesa, Tomás Mestre, Fernando Murillo, José Antonio Pastor, Román Perpiñá, Leandro Rubio García, Javier Rupérez, Fernando de Salas, José Luis Sampedro, Antonio Truyol, José Antonio Varela, Angel Viñas

Secretario general: JULIO COLA ALBERICH

EQUIPO DE REDACCION

Francisco Aldecoa, Celestino del Arenal, Pedro Burgos, Rafael Calduch, Maribel Castañón, Fanny Castro-Rial, María Victoria Cordón, Andrés Fink, Senén Florensa, Elena Flores, José Antonio García, Stefan Glejdura, Carlos Jiménez, Fernando Mariño, Antonio Marquina, José Urbano Martínez

Sumario del vol. I, núm. 3 (julio-septiembre 1980)

Estudios:

«Diplomacia y defensa en la política exterior española», por JOSÉ RAMÓN ALONSO.

«La ayuda española a los países en desarrollo», por FRANCISCO GRANELL.

«Las relaciones hispano-británicas a comienzos del siglo XX: Los caminos del entendimiento», por ENRIQUE ROSAS LEDESMA.

Notas:

«Diez años de conflicto armado entre El Salvador y Honduras», por MANUEL ALCÁNTARA SÁEZ.

«¿Estrategia económico-política mundial de la OCDE?», por ROMÁN PERPIÑÁ Y GRAU.

«México y Estados Unidos en la era de los petropesos», por RAFAEL VARGAS HIDALGO.

«La sexta conferencia de los países no alineados (La Habana, septiembre 1979)», por JOSÉ URBANO MARTÍNEZ CARRERAS.

«Seminario sobre opciones españolas de seguridad», por ANTONIO MARQUINA BARRIO.

«Crónica parlamentaria de Asuntos Exteriores», por FRANCISCO ALDECOA, ISABEL CASTAÑO y ELENA FLORES VALENCIA.

«Diario de acontecimientos referentes a España durante los meses de junio, julio y agosto de 1980», por JULIO COLA ALBERICH.

«Diario de acontecimientos internacionales», por FRANCISCO ALDECOA.

Recensiones. Revistas. Documentación internacional.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

Número suelto	Número suelto (extranjero)	España	Portugal, Iberoamérica, Filipinas	Otros países
350 ptas.	6 \$	1.400 ptas.	19 \$	20 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - MADRID-13 (España)

REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

Cuatrimestral

Director: RICARDO CALLE SAIZ

CONSEJO DE REDACCION

Carlos Agulló Campos-Herrero, César Albiñana García-Quintana, Enrique Ballesteros Pareja, José María Beascochea Arizeta, Lucas Beltrán Flores, Ramiro Campos Nordmann, Carlos Campoy García, Francisco Domínguez del Brío, Manuel Fuentes Irurozqui, José González Paz, José Isbert Soriano, Julio Jiménez Gil, Teodoro López Cuesta, Manuel Martín Lobo, Gonzalo Pérez de Armifián, José Luis Pérez de Ayala, Andrés Suárez Suárez.

Sumario del núm. 85 (mayo-agosto 1980)

Artículos:

RICARDO CALLE SAIZ: *Los recientes desarrollos en la teoría de la política fiscal: Una síntesis.*

ANDRÉS FERNÁNDEZ DÍAZ: *Las exportaciones «impulsadas» y la política económica de la transición en España: 1976-1979.*

UBALDO NIETO DE ALBA: *Economía de mercado y Constitución.*

AURELIO MARTÍNEZ ESTEVEZ: *Multiplicadores-renta a través de las tablas input-output.*

JUAN A. CAÑAS MADUEÑO, RAFAELA DIOS PALOMARES y MANUEL RODRÍGUEZ TOLEDO: *Incidencia de los seguros de cosechas en la selección de planes eficientes. Modelos de programación cuadrática.*

Documento:

RICARDO CALLE SAIZ: *Commission des Communautés Européennes: Rapport de la Commission du Conseil sur les Perspectives de Convergence des Systèmes Fiscaux dans la Communauté, marzo de 1980.*

Reseña de publicaciones.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	1.000 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	15 \$
Otros países	16 \$
Número suelto: España	450 ptas.
» » extranjero	6 \$
» atrasado	500 ptas.

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9-MADRID-13 (España)

REVISTA DE POLITICA SOCIAL

Trimestral

CONSEJO DE REDACCION

Eugenio PÉREZ BOTIJA (†), Gaspar BAYÓN CHACÓN (†), Luis BURGOS BOEZO (†), Efrén BORRAJO DACRUZ, Marcelo CATALÁ RUIZ (†), Miguel FAGOAGA, Héctor MARAVALL CASESNOVES, Javier MARTÍNEZ DE BEDOYA, María PALANCAR (†), Miguel RODRÍGUEZ PIÑERO, Federico RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Mariano UCELAY REPOLLÉS

Secretario: MANUEL ALONSO OLEA

Sumario del núm. 126 (abril-junio 1980)

ENSAYOS

Efrén Borrajo Dacruz: *La obligatoriedad general de los convenios colectivos de trabajo en el nuevo Derecho español.*

Manuel Pérez Pérez: *El crédito privilegiado del trabajador: sujetos, objetos y ejercicio.*

Francisco Manuel de las Heras Borrero: *Responsabilidad administrativa, penal y civil por incumplimiento de la normativa de seguridad e higiene.*

Antonio Rodríguez Molero: *El alcance de la inconstitucionalidad.*

Manuel Alonso Olea: *La extinción del contrato de trabajo por decisión del trabajador.*

CRONICAS

Crónica nacional, por Luis Langa García.

Crónica internacional, por Miguel Fagoaga.

Actividades de la OIT, por Carmen Fernández.

JURISPRUDENCIA SOCIAL

RECENSIONES

REVISTA DE REVISTAS

Precios de suscripción anual

España	1.400 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	19 \$
Otros países	20 \$
Número suelto: extranjero	7 \$
» » España	450 ptas.
» » atrasado	500 ptas.

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9 - MADRID-13 (España)

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

(Cuatrimestral)

Director: MANUEL DÍEZ DE VELASCO
Secretario: GIL CARLOS RODRÍGUEZ IGLESIAS

Sumario del vol. 7, núm. 2 (mayo-agosto 1980)

ESTUDIOS

- Victor Fairén Guillén: *Algunos problemas procesales suscitados por el artículo 6.º de la Convención Europea de los Derechos del Hombre.*
Luis Fernández de la Gándara: *La adaptación de la legislación española de sociedades al derecho comunitario europeo.*
Fernando Mariño Menéndez: *El sistema de cooperación política en Europa.*
José Luis Meseguer: *La teoría comunitaria de los espacios marítimos a efectos de pesca y de las negociaciones de adhesión de España.*

NOTAS

- Paloma Abarca y Manuel Cadarso: *Las relaciones de la Comunidad Económica Europea con América Latina y la adhesión de España a la Comunidad.*
Pedro Burgos: *La adhesión de Grecia a las Comunidades Europeas.*

CRÓNICAS

JURISPRUDENCIA

BIBLIOGRAFÍA

REVISTA DE REVISTAS

DOCUMENTACIÓN

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	1.200 ptas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas	18 \$
Otros países	19 \$
Número suelto: España	500 ptas.
» » extranjero	8 \$
» » atrasado	550 ptas.

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9 - MADRID-13 (España)



REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS

Director: RAFAEL LÓPEZ PINTOR

CONSEJO DE REDACCION

Miguel Beltrán Villalba, José María Maravall Herrero, Ubaldo Martínez-Lázaro, Juan Salcedo Martínez, José Juan Toharia Cortés y José Ignacio Wert Ortega.

Secretario: JUAN SALCEDO MARTÍNEZ

Sumario del núm. 9 (enero-marzo 1980)

Estudios y notas:

- Juan J. Linz: «La frontera Sur de Europa: Tendencias evolutivas».
Jesús M. de Miguel: «Siete tesis erróneas sobre la política sanitaria española, y una alternativa sociológica crítica».
Ginés Serrán Pagán: «La fábula de Alcalá y la realidad histórica en Grazañales: Replanteamiento del primer estudio de Antropología Social en España».
Carlota Solé: «La identificación de los inmigrantes con la "cultura catalana"».
Rafael Romero Villafranca y Luisa Rosa Zúñiga Ramajo: «Geografía electoral rural española.—Una aplicación del análisis factorial de correspondencias de los resultados de las elecciones del 10 de marzo de 1979».

Crítica de libros

Informes y encuestas del C. I. S.:

- «I Barómetro de opinión pública», noviembre de 1979.
«II Barómetro de opinión pública», diciembre de 1979.

Precios de suscripción anual

España: 900 pesetas (número suelto: 250 pesetas)
Extranjero: 14.00 US\$ (número suelto: 4.00 US\$)

Redacción:

Pedro Teixeira, 8-4.ª - MADRID-20 (España). Teléf. 456 12 61

Suscripciones y distribución:

ITACA, S. A. Distribuciones Editoriales

López de Hoyos, 141 - MADRID-12 (España). Teléf. 416 66 00

REVISTA INTERNACIONAL DE SOCIOLOGIA

(Publicación trimestral)

CONSEJO DE REDACCION

Miguel Artola Gallego, José María Blázquez Martínez, Juan Díez Nicolás, Juan González Anleo, José María Jover Zamora, José Manuel González Páramo, Luis González Seara, Carlos Moya Valgañón, Joseph S. Roucek, Salustiano del Campo Urbano, José Jiménez Blanco, Juan Marcos de la Fuente, Reyna Pastor de Togneri, Antonio Perpiñá Rodríguez, José Ros Ilmen, Gregorio Sánchez Meco, Eloy Terrón Abad, José Vidal Beneyto, Carmelo Viñas Mey.

Secretaria: VALENTINA FERNÁNDEZ VARGAS

Segunda época. Núm. 29 (enero-marzo 1979). Tomo XXXVII

ESTUDIOS

Juan Antonio Cebrián de Miguel: «Evolución de las estructuras demográficas y socioprofesionales en los ámbitos de infravivienda (El ejemplo del Barrio del Tío Pío)».

Alberto Gil Novales: «William Maclure y su primer viaje a España (1808)».

Germán Prieto Escudero: «La cooperación internacional en función de la seguridad social integral».

NOTAS Y NOTICIAS

«La criminología comparada y su aportación a la política criminal: una reflexión tercera», por Antonio Beristain.

«A la búsqueda de una síntesis antropológica», por Alberto Moncada.

«La demografía histórica, sus orígenes, métodos y aportaciones», por Gregorio Sánchez Meco.

BIBLIOGRAFIA

- A) Recensiones.
- B) Libros ingresados.

Precios de suscripción anual

España 1.000 pesetas.

Extranjero 1.500 »

Número suelto:

España: 300 pesetas (núm. doble: 500 pesetas).

Extranjero: 450 pesetas (núm. doble: 600 pesetas)

Redacción:

INSTITUTO DE SOCIOLOGIA «JAIME BALMES»

Administración:

LIBRERIA CIENTIFICA DEL C. S. I. C.

Duque de Medinaceli, 4.—MADRID-14

IL POLITICO

RIVISTA ITALIANA DI SCIENZE POLITICHE
(Fondata da BRUNO LEONI)

Direttore: PASQUALE SCARAMOZZINO



Sommario del fascicolo N.° 1/1980

Editoriale:

Norberto Bobbio: *Diritto e stato nell'opera giovanile di Aldo Moro.*

Giuliano Vassalli: *L'opera penalistica di Aldo Moro.*

Franco Leonardi: *Un'analisi concettuale dei processi di disgregazione sociale.*

Sergio Bartole: *La partecipazione nelle leggi.*

Francesco Ciro Rampulla: *Le strutture politico-istituzionali e la partecipazione nella legislazione regionale sulle USL.*

Peter Tumati: *Un ricordo su Bruno Leoni nella guerra di liberazione.*

Maner Pandolfini Barberi: *Tocqueville e la rivoluzione del 1848.*

Giuseppe Caforio: *Il punto sulla Namibia.*

Marta Petricoli: *L'Europa di Versailles in due convegni internazionali.*

Notiziario della Società Italiana di Studi Elettorali.

Recensioni e segnalazioni.

ANNO XLV

N. 1

Abbonamento annuo (4 numeri): Italia, lire 15.000. Ridoto studenti,
lire 12.000. Estero, lire 25.000

FACOLTÀ DI SCIENZE POLITICHE
UNIVERSITÀ DI PAVIA — PAVIA (ITALIA)

RIVISTA TRIMESTRALE DI DIRITTO PUBBLICO

Direttori: GIOVANNI MIELE - MASSIMO SEVERO GIANNINI
Vicedirettore: SABINO CASSESE

Redazione della Rivista:

Via Vittoria Colonna, 40 - 00193 Roma

Amministrazione è presso la Casa Editrice dott. A. Giuffrè:

Via Statuto, 2 - 20121 Milano

Abbonamento annuo: Italia, L. 35.000; estero, L. 53.000

Sommario del fascicolo N.° 2/3 (1979)

Articoli:

- Massimo Severo Giannini: *I pubblici poteri negli stati pluriclasse.*
Christian Tomuschat: *Parliamentary Control over Foreign Policy in the Federal Republic of Germany.*
Mario Nigro: *Il notaio nel diritto pubblico.*
Livio Paladin: *Problemi, esperienze e prospettive dei rapporti fra giudici ordinari e pubbliche amministrazioni.*
Antonella Schulte-Braucks: *Attuali tendenze della comunità degli stati nello sviluppo di una normativa internazionale relativa ai casi di inquinamento transfrontaliero.*
Ambra Boldetti - Giuliana Paganetto: *Norme di principio sulla disciplina militare e libertà costituzionali.*
Sabino Cassese: *La statistica nell'amministrazione pubblica (storia e problemi attuali).*

Note:

- Enzo Maria Marengi: *Sottoprefetti e governo locale intermedio in uno scritto di Francesco De Sanctis.*

Resoconti stranieri:

- Carlo Bonomi: *Gran Bretagna: aggiornamenti politico-normativi.*
Franca Falconi: *I c. d. contratti di piano nell'elaborazione della dottrina francese.*
Carlo Bonomi: *La riforma del Parlamento in Gran Bretagna: elementi istituzionali e progetti operativi.*

Necrologio:

- Giuseppino Treves: *un profilo di studioso (Franco Levi).*

Rassegne, Rivista bibliografica, Notizie, Libri ricevuti, Riviste ricevute, Notizie sui collaboratori.

REVUE POLITIQUE ET PARLEMENTAIRE

Sommaire du N.° 886 (mayo-junio 1980)

— *La tribune du parlementaire*

«Alliances et dissuasion», par Charles Hernu.

— *Chronique*

«Le point sur l'économie», par Alfred Sauvy.

«La constitution à l'épreuve du temps», par François Luchaire.

«Le code pénal en quête de toilette», par Michel Brugeneur.

«A propos de l'encadrement du crédit. Du bon emploi de la fausse monnaie»,
par Jacques Riboud.

«Le recyclage des pétrodollars: 1980, l'inconnue», par Yves Lulan.

— *Table ronde*

L'administration au défi de l'efficacité: Bureaucratie ou management?

Avec: François Bloch-Lainé, Guy Braibant, Jean-Claude Colli, Pierre
Cornillot, Romain Laufer, Paul Ripoche, Philippe Wilmes, Jean-Pierre
Worms.

— «Le mémento parlementaire».

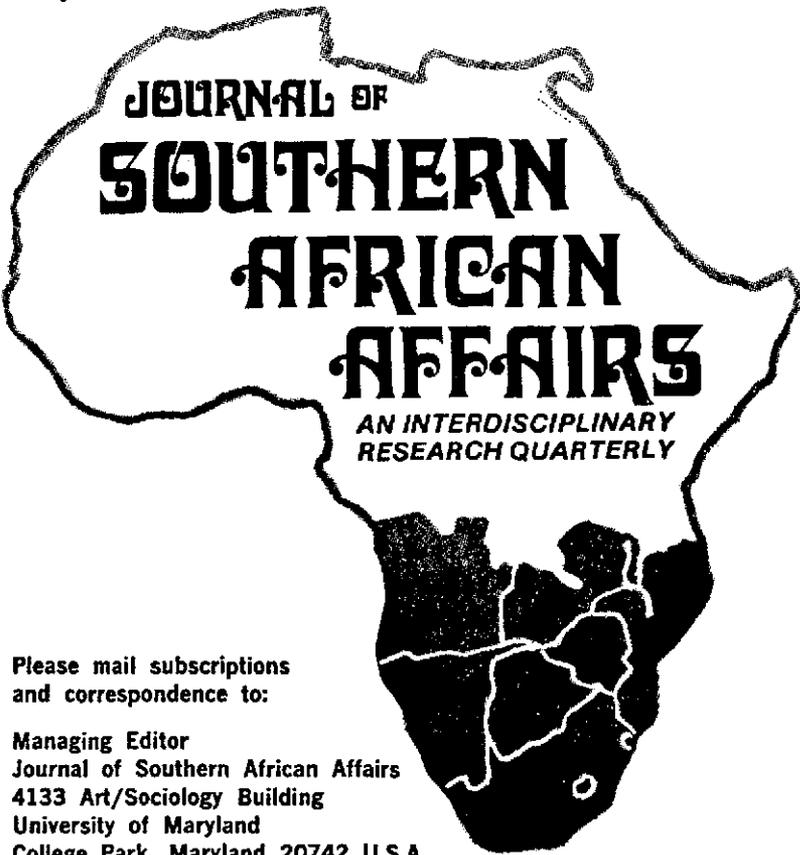
Rédaction et administration
17, avenue Gourgaud 75017 Paris

Directeur: GUY PLANADEVALL
Rédacteur en Chef: MARIO GUASTONI

Prix de l'abonnement: France, 95 F. Etranger, 115 F.

It is an interdisciplinary quarterly of research and writing on economics, politics, international affairs, law, history, sociology, anthropology, geography, technology and the cultures of Southern Africa.

It emphasizes an African-centric approach to the study of Southern Africa. It is international, empirical, objective and presents the most current materials selected on the basis of superior scholarship, relevance and utility.



**JOURNAL OF
SOUTHERN
AFRICAN
AFFAIRS**

**AN INTERDISCIPLINARY
RESEARCH QUARTERLY**

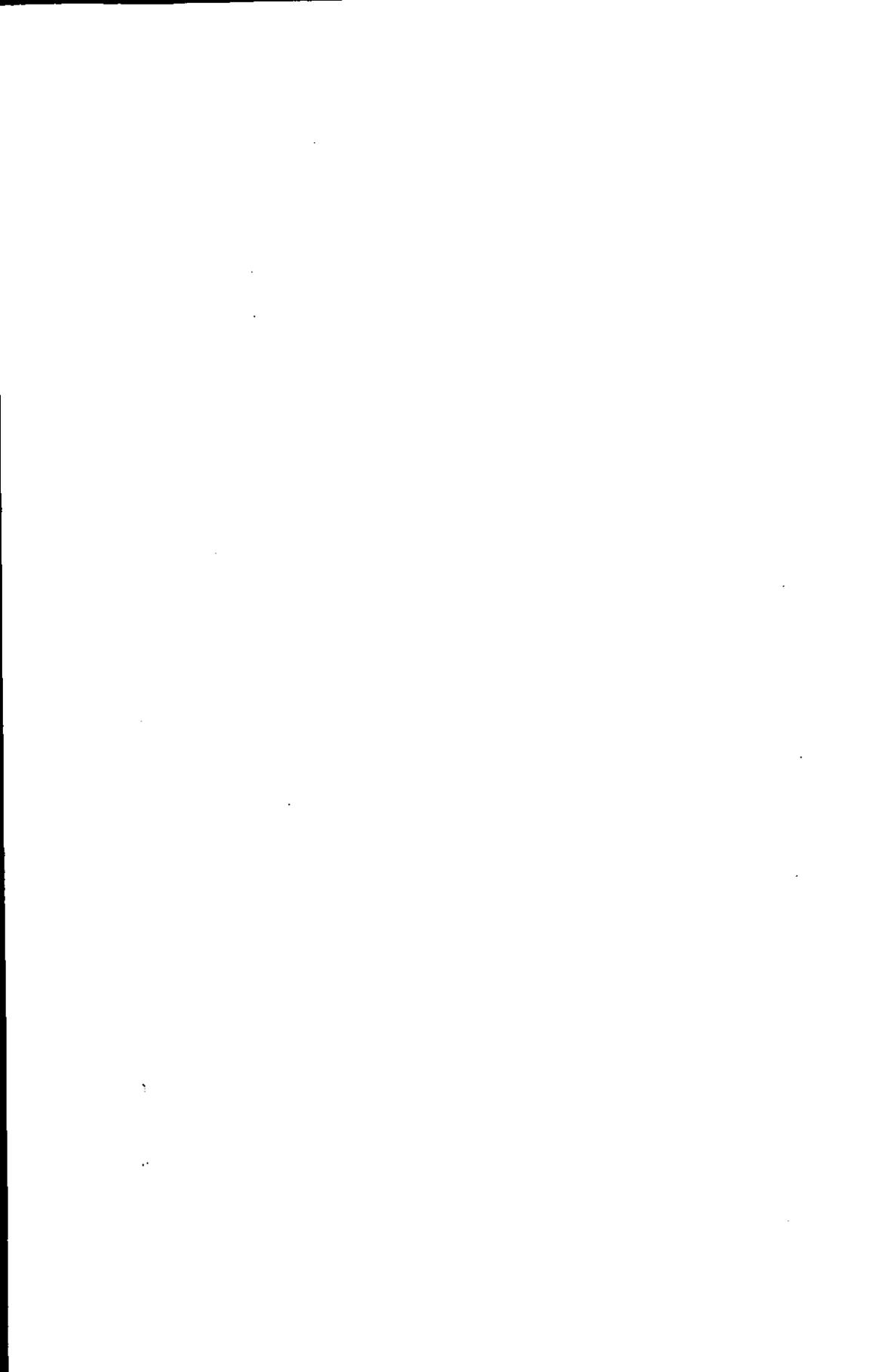
Please mail subscriptions
and correspondence to:

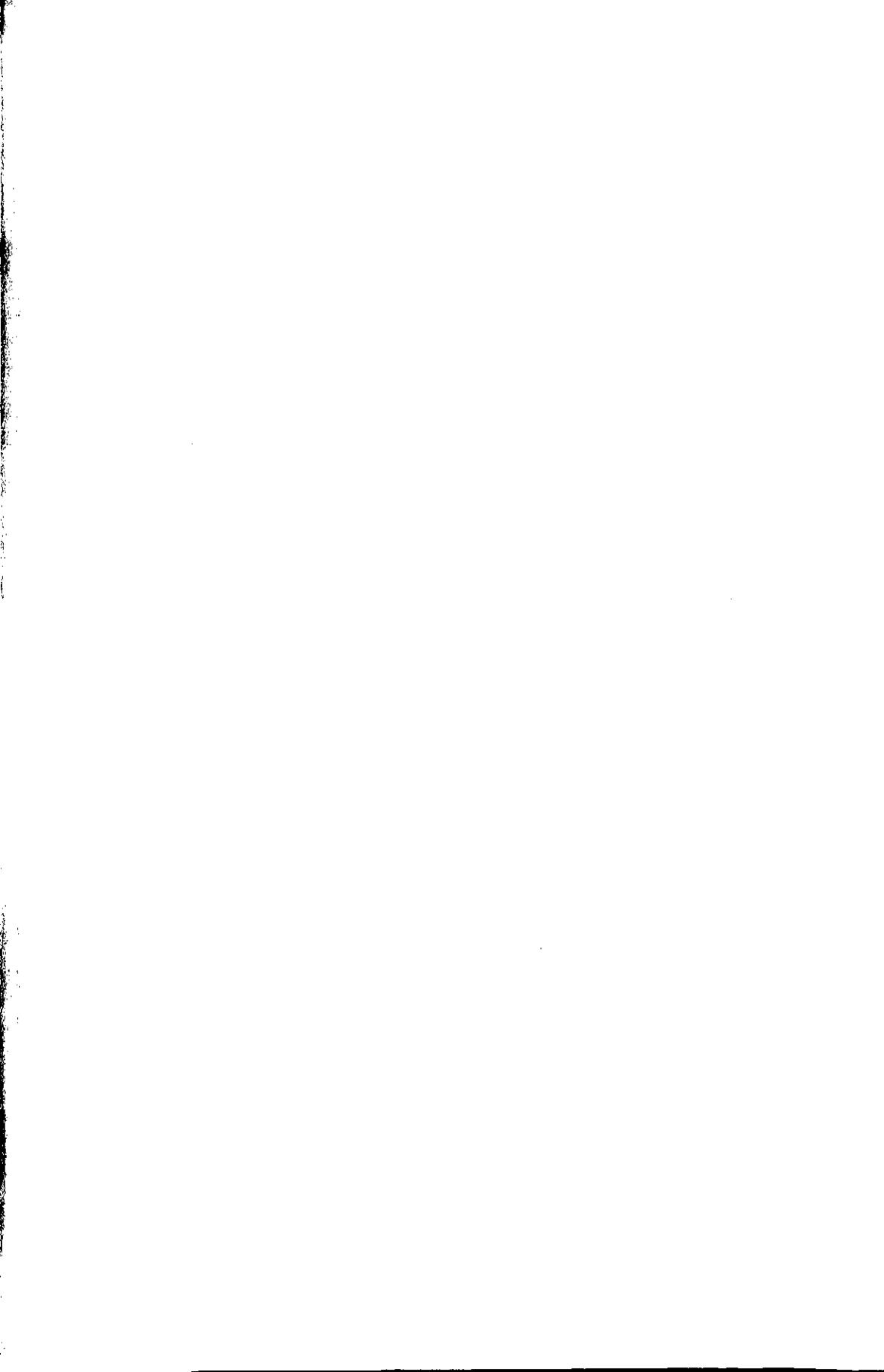
Managing Editor
Journal of Southern African Affairs
4133 Art/Sociology Building
University of Maryland
College Park, Maryland 20742 U.S.A.

SUBSCRIPTION RATES for Volume IV Nos. 1, 2, 3 and 4 — 1979.

Please check (✓) appropriate rate

Individuals	\$15 for one year.
Libraries/Institutions	\$20 for one year.
Single Issue (Vol. ____ No. ____)	\$ 5 per copy.
Paid member of the Southern African Research Association (Free Copies)	
Annual Index	\$ 2 per copy.
	(Free to subscribers).







350 pesetas